

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL FECHA 15 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

En la localidad de Talavera la Real, siendo las 08,30 horas del día quince de julio de dos mil veinte, y bajo la Presidencia de D^a. Manuela Sancho Cortés, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales/as más adelante expresados, con la finalidad de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados. Son asistidos por mí, D. Jorge Galiana Fernández-Nespral, Secretario del Ayuntamiento, que doy fe del acto. Asiste, así mismo, la Sra. Interventora municipal.

ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR:

*D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS
D. JUAN CRESPO MATOS
D^a MARGARITA RUIZ GÓMEZ
D^a MARÍA DOLORES GÓMEZ CORONADO
D^a MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ AMADOR
D. ANTONIO FERNÁNDEZ DEL ÁGUILA
D. SAÚL DURÁN CODOSERO
D. JESÚS VÁZQUEZ VALLE
D. TEODORO JESÚS MARCOS VALLE*

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

*D^a. SARA ISABEL PINAR SÁNCHEZ
D. JOSÉ MARÍA HINCHADO SANSINENA
D^a AGUSTINA CARRASCO LÓPEZ
D. MANUEL MORENO VARA*

INTERVENTORA MUNICIPAL:

D^a BIBIANA FERNÁNDEZ DÍAZ

AUSENTES:

No los hubo.

ORDEN DEL DÍA

.- Obra Aepsa/2020. Programa de Garantía de Rentas.

Visto el expediente incoado al efecto y el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, por la Presidencia se propuso la aprobación de la obra de AEPSA/2022, Programa de Garantía de Rentas "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE FLUVIAL, ITINERARIOS, RIEGO Y JARDINERÍA" teniendo en cuenta que la cuantía económica que el Ayuntamiento aporta asciende a la cantidad de 107,628,41€. El presupuesto de la obra asciende a 298.228,41 euros IVA incluido.

Los acuerdos que se propone adoptar son:

Primero.- *Aprobar la ejecución y la memoria técnica de la obra “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE FLUVIAL, ITINERARIOS, RIEGO Y JARDINERÍA”, según la Memoria redactada por los Servicios Técnicos Municipales, por un importe total de 298.228,41 € euros (IVA incluido).*

Segundo.- *Solicitar al SEPE una subvención para sufragar el coste de personal de la citada obra, por importe de ciento noventa mil seiscientos euros (190.600,00€).*

Tercero.- *Solicitar al Gobierno de Extremadura una subvención por importe del 30% de la cantidad subvencionada por el SEPE para mano de obra, con destino a sufragar el coste de los materiales necesarios para la ejecución de la citada obra.*

Cuarto.- *Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales y a los Servicios Económicos Municipales.*

Expuso la Presidencia que aún no se había convocado el Programa de Proyectos Generadores de Empleo Estable del presente ejercicio si bien, la cuantía de la reserva del programa de Garantía de Rentas se cifraba en 190.600,00€ destinándose la aportación municipal fundamentalmente a materiales. Expuso los detalles de la obra relativos a su ubicación y las distintas unidades que la componían tales como arboleda, setos, mobiliario urbano, alumbrado, acerado perimetral, bocas de riego, canalización de agua, carril – bici, etc.

La Sra. Pinar, además de advertir una errata en el texto de la propuesta de Alcaldía, expuso que votarían a favor de la propuesta pero indicó que apenas habían dispuesto de tiempo para examinar la Memoria y que le gustaría que se contara con su opinión y colaboración en estos casos.

Sometida a votación la cuestión por la Presidencia, se aprobó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, la Presidenta